

## RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado (1)
BN-84	Julián Mauro Villalba, Martínez Alejos, 12. Fincas. Ubago, Benidorm .....	9.444	38	14	R. algarrobos S. 6. <sup>a</sup>
BN-89	Francisco Zaragoza Alvado, Francisca Juan Buades, José y Jaime Beneito Ronda y Angeles Arias Bayos, Generalísimo 11. Altea. Carlos Jarach Terol. José Antonio, 16. Benidorm .....	7.296	38	10, 11 y 12	R. almendros 4. <sup>a</sup>
BN-90	Petobar, S. A., José Pérez Maestre. Viajes Romar, Edificio Astoria-A, Benidorm .....	1.151	38	13	R. almendros 4. <sup>a</sup>
BN-98	José Barceló Devesa, Partida Fusar, Garaje Barceló, Benidorm .....	2.141	38	25	R. almendros 4. <sup>a</sup>
BN-119	José Barceló Devesa, Partida Fusar, Garaje Barceló, Benidorm .....	2.419	17	20	R. algarrobos 3. <sup>a</sup>
BN-120	José Barceló Devesa, Partida Fusar, Garaje Barceló, Benidorm .....	2.419	17	18	R. algarrobos 3. <sup>a</sup>
BN-121	Magdalena Riera, Pescadores, Benidorm.—Notificaciones: José Barceló Devesa, Partida Fusar, Garaje Barceló, Benidorm .....	1.127	17	11	R. algarrobos 3. <sup>a</sup>
BN-124	Luis Mayor Lloréns, San Roque, 34. Benidorm .....	90	17	11	R. algarrobos 3. <sup>a</sup>
BN-136	Excelentísimo Ayuntamiento, José Antonio, número 34. Benidorm .....	2.710	17	13	R. algarrobos 4. <sup>a</sup>
BN-136-A	José Terol Peydró, Isabel la Católica, 14. Alcoy .....	6.600	34	11	R. algarrobos 4. <sup>a</sup>
		2.508	34	11	R. algarrobos 4. <sup>a</sup>

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios, expuesto a información pública.

## 3944

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, término municipal de Prat de Llobregat, primera fase.**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1974), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio

que el día 12 de marzo de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.500-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
17	Don Pablo Piguillem Comas .....	15	1	Prat de Llobregat.
24	Don Pablo Piguillem Comas .....	7	1	Prat de Llobregat.
26	Don Pablo Piguillem Comas .....	9	1	Prat de Llobregat.
33	Don Pablo Piguillem Comas .....	5	2	Prat de Llobregat.
34	Don Pablo Piguillem Comas .....	4	2	Prat de Llobregat.

## 3945

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, término municipal de Prat de Llobregat, primera fase.**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1974), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio

que el día 13 de marzo de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.495-E.